



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	01/09/2022	LEGISLATIVO

Guardia Nacional hará tareas de inteligencia

ADELANTAN A DIPUTADOS INICIATIVA DE REFORMA A 4 LEYES PARTICULARES PODRÁN contratar a la corporación, plantea el documento que ya no será discutido con carácter preferente, pues para eso debió haberse recibido hoy

POR XIMENA MEJÍA

La iniciativa del Ejecutivo federal para que la Guardia Nacional esté bajo control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional también amplía las funciones de la corporación.

La propuesta de reforma a cuatro leyes secundarias plantea incorporarle, de manera expresa, servicios de investigación e inteligencia. Además, se permitiría rentar la GN a particulares, en específico a personas físicas y morales cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales o de actividades concesionadas por el Estado. También, a representaciones de gobiernos extranjeros en México.

La semana pasada, Adán Augusto López, secretario de Gobernación, adelantó a los diputados de Morena que la iniciativa se enviaría este 1 de septiembre, al inicio del periodo ordinario de sesiones, para darle el carácter de preferente, como marca la Constitución. Sin embargo, la propuesta llegó ayer a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por lo que

seguirá un trámite regular.

Lo anterior implica, explicó Ignacio Mier, presidente de la Junta de Coordinación Política, tener más de 30 días para dictaminarla, aunque no descartó dispensar trámites y discutirla mañana.

PRIMERA | PÁGINA 6

A DETALLE

Consideraciones sobre el servicio a particulares que brindará la GN.



A personas físicas o morales que requieran cuidar bienes nacionales.



A los concesionarios o permisionarios del Estado mexicano.



A representaciones de gobiernos extranjeros en el territorio nacional.



Dan a GN tareas de inteligencia

ADELANTAN INICIATIVA DE REFORMA

PROPONE EL PRESIDENTE QUE pase a control militar, pero adscrita a la Secretaría de Seguridad federal

POR XIMENA MEJÍA
En la víspera de la instalación del Congreso General, la Cámara de Diputados recibió la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional esté bajo control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional, dándole a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) el control del gabinete de seguridad federal.

Mediante diversas modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en Materia de Guardia Nacional, se brindará a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de Rosa Icela Rodríguez, la confianza del Presidente en la supervisión, control de inteligencia y operación de la seguridad nacional.

Se plantea reformar el artículo 21 de la Guardia Nacional para suprimir las Coordinaciones Regionales y para incorporar, de manera expresa, los servicios de investigación e inteligencia.

La Secretaría de Seguri-

dad y Protección Ciudadana definirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública para el manejo activo del Ejército y la Fuerza Aérea, para el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, con base en la modificación planteada al Artículo 29 fracción IV.

La reforma también permitiría que los elementos de la Guardia Nacional "renten sus servicios" de protección, custodia, vigilancia, seguridad de personas, bienes e instalaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los órganos de carácter federal de los Poderes Legislativo y Judicial, organismos constitucionalmente autónomos y demás instituciones públicas que así lo soliciten.

Además, considera prestar dichos servicios a personas físicas o morales cuando se requiera preservar la seguridad de bienes nacionales, de actividades concesionadas o permitidas por el Estado. El pago de los servicios sería a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de contraprestación.

También se establece que el personal naval y militar asignado a la GN continuará

sujeto al fuero militar, en el caso de comisión de infracciones contra la disciplina castrense.

Reitera la iniciativa que la GN continuará su consolidación como una institución civil adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Este miércoles cuando Sergio Gutiérrez Luna aún era presidente de la Mesa Directiva, dio a conocer mediante su cuenta de Twitter que habían recibido la iniciativa del jefe del Ejecutivo y la llegada del dictamen de impacto presupuestario.

Posteriormente, el coor-





dinador de los diputados de Morena y nuevo presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier Velasco, informó que la iniciativa no era preferente, como había anunciado el secretario de Gobernación, Adán Augusto López en la plenaria de la bancada en la Cámara de Diputados.

Tras asumir la presidencia de la Jucopo, el líder los morenistas, Ignacio Mier, informó que, al no ser preferente, no tendrá el plazo de 30 días para su dictamen.

De acuerdo con la logística de la Cámara de Diputados, hoy sesionará la Jucopo, seguido de la Sesión de pleno para la instalación del Congreso General y el viernes la primera sesión ordinaria.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, se pronunció por esperar al trámite de la iniciativa y destacó que la bancada de Morena y sus aliados tienen los votos para aprobar reformas a leyes secundarias.

Recordó que la reforma constitucional de 2019 establece que la Guardia Nacional será de carácter civil y que estará adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública.

En tanto, Luis Espinosa Cházaro, coordinador del PRD, aseveró que si el espíritu de la iniciativa pretende "militarizar el mando", no la acompañarán.

Luis Espinosa Cházaro indicó que primero revisarán los términos en los que viene la iniciativa.

"Pero no quiero adelantarme, lo he hablado con el diputado Rubén Moreira (PRI) y con el diputado Jorge Romero (PAN); es una posición de 'Va por México'", sostuvo.



El propósito final de esta iniciativa no es militarizar al país o implantar el autoritarismo, sino cuidar el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública."

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

EL DATO

Trámites

El contenido se socializará hasta que la Mesa Directiva haga los trámites necesarios. No se descarta dispensa de trámites para que mañana pase al pleno.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,6	01/09/2022	LEGISLATIVO



De igual manera, se propone robustecer el marco jurídico para el resguardo de las instalaciones públicas a través del Servicio de Protección Federal a cargo de la SSPC.

El propósito final de esta iniciativa no es militarizar al país o implantar el autoritarismo, sino cuidar con la tutoría de la Sedena el crecimiento sano de la que debe ser la principal institución de seguridad pública de México. Con ello se garantiza el combate a la impunidad y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Con base en lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa propone las siguientes adecuaciones a la legislación secundaria, en materia de Guardia Nacional y de seguridad pública, para:

Andrés Manuel López Obrador
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Fotos: Especial

El aún presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, dio a conocer en su cuenta de Twitter que se había recibido la iniciativa del jefe del Ejecutivo federal relativa al paso de la Guardia Nacional a la Sedena, pero adscrita a la Secretaría de Seguridad.